



Disposiciones legales vinculadas a las transferencias de recursos financieros a Gobiernos Municipales
Presupuesto General de la Nación PGN Ejercicio Fiscal 2018

Disposiciones Legales		Informes	Entrega de Informes			Sancciones
Ley N° 6026/2018	Decreto N° 8452/2018		Lugar presentación	Descripción / Documentación requerida	Plazo de cumplimiento	
176 y 177	338/339	Informaciones Anuales	DGCP	<p>Informaciones Anuales: Formulario B-06-01 "Balance General"; Formulario B-06-02 "Estado de Resultados"; Formulario B-06-04 "Ejecución Presupuestaria de Recursos"; Formulario B-06-05 "Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto"; Formulario B-06-08 "Conciliación Bancaria"; Formulario B-06-16 "F.C. 03 "Inventario de Bienes de Uso" La información cuatrimestral correspondiente al 3er. Cuatrimestre 2017, será coincidente y deberá incluirse dentro de los Informes Anuales de cierre.</p> <p>Información Financiera y Patrimonial: Formulario B-06-01 "Balance General" Formulario B-06-02 "Estado de Resultados" Formulario B-06-04 "Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuatrimestral)" Formulario B-06-05 "Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto" (Cuatrimestral)" Formulario B-06-08 "Conciliación Bancaria" Formulario B-06-09 "Movimiento de Bienes de Uso" De la presentación de Informes para la AGPE: Formulario B-06-22 "Evidencia de Documentación Respaldata - FONACIDE" Formulario B-06-23 "Planilla de Movimiento Financiero - Por Contrato" Deberán ser presentados por cada periodo de transferencias, en carácter de declaración jurada, en formato digital, Excel (modificable) y PDF, en medio impreso sellados y firmados, respectivamente, con los documentos respaldatorios debida y claramente foliados y escaneados.</p>	A más tardar último día hábil del mes de Febrero de 2018	Mientras dure el incumplimiento
	338 / 340		DGCP	<p>De la presentación de Informes para la AGPE: Formulario B-06-22 "Evidencia de Documentación Respaldata - FONACIDE" Formulario B-06-23 "Planilla de Movimiento Financiero - Por Contrato" Deberán ser presentados por cada periodo de transferencias, en carácter de declaración jurada, en formato digital, Excel (modificable) y PDF, en medio impreso sellados y firmados, respectivamente, con los documentos respaldatorios debida y claramente foliados y escaneados.</p>	A más tardar 15 días posteriores al cierre del cuatrimestre inmediato anterior: 1er. Cuatrimestre, hasta 16/05/2018 2do. Cuatrimestre, hasta 17/09/2018 3er. Cuatrimestre, último día hábil del mes de Febrero de 2019	
	371/372		DGCP	<p>Las Municipalidades deberán presentar a la CGR la rendición de cuentas cuatrimestral, que constituirá la información financiera de ingresos y gastos de todos sus ingresos y gastos, que incluyen los Royalties y Compensaciones recibidos de las Entidades binacionales, transferidos por el MH, a más tardar a los 15 días de haber culminado el cuatrimestre, para lo cual los Municipios deberán presentar la recepción a la CGR, para su remisión a la DGCP de la SSEAF, para la transferencia de fondos.</p>		
	259 / 368		CGR	<p>Las Municipalidades presentaran sus informes de resultados de gestión cualitativos y cuantitativos dentro del Sistema de Gestión Municipal por Resultados (SGMR), mediante la carga y llenado de la información física/productiva y financiera del Ejercicio 2018, a los efectos de la generación del Formulario B-01-08 "Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales", de los programas y/o proyectos en ejecución relativos a la Ley N° 4891/13, la Ley N° 5404/2015 y la Ley N° 4372/2011. La información contenida en los mencionados informes tendrá la concordancia y consistencia con lo declarado en el módulo de información cuatrimestral del Sistema de Información Municipal (SIM). Una vez completada la carga, y emitidos los informes solicitados deberán ser presentados, una copia, debidamente firmado por la máxima autoridad o por delegación del funcionario designado para el efectos acompañados por una nota dirigida al Ministerio de Hacienda.</p>		
178	369	Informaciones Cuatrimestrales	UDM	<p>1. Informe con carácter de declaración jurada de ingresos en concepto de impuesto inmobiliario y depósitos realizados del 15% del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, conforme al Formulario B-06-17 A "Recaudación de Impuesto Inmobiliario y depósitos del 15% destinado a Municipios considerados de Menores Recursos" y el Formulario B-06-17 B "Recaudación de Impuesto Inmobiliario y Depósito del 15% destinado a Gobiernos Departamentales". Además deberán adjuntar copias autenticadas de las boletas de depósitos correspondientes.</p> <p>2. Informe con carácter de declaración jurada de haber transferido a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal los importes señalados en el artículo 10, inciso a) al g) y el art. 74 de la Ley N° 122/1993, conforme al Formulario B-06-17 C "Declaración Jurada de Depósito a favor de la Caja de Jub. y Pens. Personal Municipal" Los formularios deben estar firmados y sellados por la máxima autoridad de la Institución o, por delegación del Funcionario designado para el efecto, acompañados por una nota dirigida al Ministerio de Hacienda, y remitidos al correo electrónico institucional: udm@hacienda.gov.py, escaneados en formato PDF.</p>	A más tardar 15 días hábiles posteriores al cierre de cada cuatrimestre: 1er. Cuatrimestre, hasta 23/05/2018 2do. Cuatrimestre, hasta 21/09/2018 3er. Cuatrimestre, hasta 22/01/2019	Suspensión de transferencia de recursos financieros.
190	362	Informaciones Cuatrimestrales	DGCDP	<p>Informe, con carácter de declaración jurada de la Deuda de Gobiernos Municipales, en cumplimiento al Artículo 3° del Decreto N° 10062/2007.</p>		
Ley N° 5513/2015	380	Informaciones Cuatrimestrales	SNC	<p>Informe con carácter de Declaración Jurada de las recaudaciones en concepto de Impuesto Inmobiliario y de los depósitos realizados, conforme Formulario B-06-25 "Recaudación de Impuesto Inmobiliario y depósitos del 1% del 70% del Impuesto Inmobiliario destinados a Servicio Nacional de Catastro por pago de servicio de liquidación del Impuesto Inmobiliario". Los formularios deberán estar debidamente firmados y sellados por la Máxima autoridad de la Institución o por delegación por un funcionario designado para el efecto; y su remisión será por correo electrónico: sncmunicipios@hacienda.gov.py, en PDF, adjunto con los comprobantes de depósitos digitalizados.</p>	A más tardar 10 días posteriores al cierre de cada cuatrimestre.	
Ley N° 5581/2016	Res. CGR N° 433/2016	Informaciones Semestrales	CGR	<p>A los efectos del control externo y el examen de cuentas, los organismos y entidades que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), deberán presentar a la Contraloría, informes semestrales pormenorizados sobre la utilización de los recursos con la correspondiente documentación respaldatoria.</p>	1er. Informe Semestral: 15/07 2do. Informe Semestral: 15/02	
Ley N° 5581/2016	368	Informaciones Cuatrimestrales	UDM	<p>Las Municipalidades deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 5581/2016, referente a la publicación en un portal de internet de la ejecución de los recursos del FONACIDE actualizada trimestralmente y comunicar por nota, escaneada en formato PDF, dirigida al Ministerio de Hacienda, firmada por la máxima autoridad de la Institución o, por delegación del funcionario directivo designado para el efecto, vía correo electrónico institucional: udm@hacienda.gov.py.</p>	A más tardar 15 días hábiles posteriores al cierre de cada cuatrimestre: 1er. Cuatrimestre, hasta 23/05/2018 2do. Cuatrimestre, hasta 21/09/2018 3er. Cuatrimestre, hasta 22/01/2019	

Disposiciones vinculantes

Ley N° 6026/2018 "...Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para Ejercicio Fiscal 2018"

Decreto N° 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de Enero de 2018 "Que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2018"

Ley N° 5404/2015 "De compensación a los Municipios del Departamento de Canindeyú en repatriación de la desaparición de los Saltos del Guairá, en el marco de la distribución de compensaciones de la Entidad Binacional de Itaipu"

Ley N° 4372/2011 "...compensación de la Industria Nacional del Cemento (INC)..."

Ley N° 5513/2015 "Que modifica los Art. 60, 62, 66, 70 y 74 de la Ley N° 125/91 "Que establece el nuevo regimen tributario", y los Art. 155 y 178 de la Ley N° 3966/10 "Organica Municipal"

Ley N° 3984/2010 "...Royalties y Compensaciones en razón de territorio inundado a los Gobiernos Departamentales y Municipales"

Ley N° 4891/13 "Que modifica y amplía la Ley N° 3984/10..."

Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE)..."

Resolución CGR N° 433/2016 "Por el cual se reglamenta la rendición de cuentas a ser presentada a la Contraloría General de la República por las entidades afectadas por la Ley N° 3984..."

Ley N° 5581/2016 "Que modifica los artículos 5° y 8° de la Ley 4758/12"

Referencias:
UDM, Unidad de Departamentos y Municipios; DGCP, Dirección General de Contabilidad Pública; DGCDP, Dirección General de Crédito y Deuda Pública; AGPE, Auditoría General del Poder Ejecutivo, CGR, Contraloría General de la República; SNC, Servicio Nacional de Catastro; N/A No Aplicable